



Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX

Constitución de la Junta Electoral de Zona

EDICTO

D.ª MARÍA CONCEPCIÓN JAIME DÍAZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX, hace saber que se ha celebrado sesión de esta Junta según acta del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Guadix, a nueve de octubre de dos mil veintiséis. Siendo las 9:30 horas, comparecen en los locales de este Juzgado Decano, convocados por mí, D.ª María Concepción Jaime Díaz, Secretaria, al ser la Letrada del mismo, y de conformidad con lo dispuesto por Real Decreto 806/2026, de 5 de octubre, que acuerda la disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y por el que se convocan elecciones a ambas cámaras para el próximo domingo 29 de noviembre de 2026:

D. Alfonso Peralta Gutiérrez, Magistrado Juez de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Guadix, Plaza nº2 y Decano del Tribunal, Dña. María José Martín Ordóñez, Magistrada-Juez de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Guadix, Plaza n.º 1, y D.ª Eva María Canut Roldan, Magistrada- Juez de la Sección civil del Tribunal de Instancia de Granada n.º 17, al objeto de constituir la Junta Electoral de Zona de Guadix, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica Electoral General en su artículo 14.1 y por ser aquéllos los vocales judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Dado comienzo al acto y no alegando ninguno de los presentes causa para renunciar al nombramiento, se tiene por constituida la Junta Electoral de Zona de Guadix, y se procede a la votación para Presidente de la misma, resultando elegido D. Alfonso Peralta Gutiérrez.

Seguidamente se acuerda publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada la composición de la Junta. Asimismo se acuerda notificar la constitución a la Junta Electoral Provincial, todo lo cual seguidamente se cumple. Con lo cual se dio por terminado el acto, del que se ha extendido la presente, que firman los comparecientes conmigo, la Secretaria. Certifico.-

Y para su publicación en el B.O. de la Provincia, expido y firmo el presente.

Dado en Guadix, a nueve de octubre de dos mil veintiséis.-

LA SECRETARIA